

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE INTEGRO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA “CONSTRUVER S.A. DE C.V.” Y LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA REMODELACIÓN DEL PARQUE “LA ROTONDA” Y DE VISTA A LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO EN CASO DE QUE, COMO RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES Y REVISIONES PREVENTIVAS, LOGRE DETERMINAR Y ACREDITAR DAÑO AL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA**

El patrimonio histórico y cultural al ser un legado que se transfiere de generación en generación, se vuelve un bien material, pero sobretodo cultural y socialmente valioso. Por ello es algo que hay que cuidar y preservar. Porque en la medida que lo hagamos, estaremos fortaleciendo nuestra identidad, nos hace ser parte de la historia y sentirnos orgullosos de la misma .

Por eso cuando hay temas que agravian a los ciudadanos al no cuidar y preservar el patrimonio histórico público, los ciudadanos se sienten agraviados tal y como está sucediendo en el Municipio de Atlixco, Puebla.

La edificación del parque principal de Atlixco Puebla y sus componentes se remonta a la primera mitad del Siglo XIX y hoy es el Zócalo y a su vez Plaza de Armas del Municipio.

Existen documentos históricos que avalan parte de los bienes muebles que lo componían desde entonces, como son las bancas originales. También existen fotografías de un acervo del año 1926 en donde se aprecian esos bienes muebles.

En el año de 1954 bajo la presidencia municipal del Dr. Luis Sánchez Domínguez, se realiza una remodelación, por lo cual esas bancas de herrería y la fuente original fueron trasladados al parque conocido como “La Rotonda” en la colonia Álvaro Obregón en el mismo municipio.

Se trata de un inventario 29 bancas que permanecieron en el parque La Rotonda hasta que en el año 2017 se inició la obra pública de remodelación de ese parque por parte del gobierno municipal encabezado por José Luis Galeazzi. La obra fue adjudicada a la empresa Construver S.A de C.V., con un costo de un millón 988 mil 314 pesos y que consistía en colocar alumbrado, rehabilitar las bancas, la fuente, los jardines y el piso.

En el mes de diciembre de 2017 cuando concluye la obra, los vecinos se percatan que de las 29 bancas que existían solo se reinstalaron diez.

Los ciudadanos al percatarse de la ausencia de 19 bancas, iniciaron un procedimiento en la contraloría de este municipio con oficio número 2018/97/290. Como resultado de ese procedimiento únicamente se sancionó al C. Gregorio Zacatzontel Xique supervisor de calidad adscrito a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento, separándolo de su cargo, pero nunca se estableció un mandato para reponer el mobiliario que es parte del patrimonio histórico de Atlixco.

Al mismo tiempo se solicitó un dictamen al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Delegación Puebla con oficio número 401.2c.6-2018/2927 en respuesta a esa solicitud y como parte del Dictamen el INAH respondió textualmente:

“Las bancas formaron parte del mobiliario de la Plaza Mayor de Atlixco a fines del siglo XIX y fueron instaladas en el parque de la rotonda, son de hierro colado con aislamiento y respaldos de solera soldada” ...

“Se recomienda su mantenimiento, rehabilitación y conservación, sí se retiran se solicita su reubicación respetuosa de su valor patrimonial ya que las bancas en comento están consideradas como bienes muebles históricos”.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado es que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla instruye al Titular de Auditoría Superior del Estado, David Villanueva Lomelí, para que integre en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 del H. Ayuntamiento de Atlixco Puebla los contratos celebrados con la empresa Construver S.A. de C.V. y las obras correspondientes a la remodelación del parque “La Rotonda” y de vista a la Fiscalía General de Estado en caso de que como resultado de sus investigaciones y revisiones preventivas logre determinar y acreditar daño al patrimonio cultural del Municipio de Atlixco, Puebla.